

2024-11-07

Estructuras verticales pagarán predial por la superficie construida

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sintesistv.com.mx/estructuras-verticales-pagaran-predial-por-la-superficie-construida/>

Se va a incluir en el proyecto de Ley de Ingresos para 2025

MEXICALI, Baja California, 7 de noviembre del 2024.- En el proyecto de Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Mexicali para 2025, se va a incluir una modificación que permita al gobierno municipal cobrar por la superficie construida a los edificios de varios pisos.

Actualmente, todas las edificaciones de Mexicali pagan el predial con base a la ubicación y la extensión del predio, sin importar si es de uno o varios pisos el inmueble construido en el terreno, pero eso ya va a cambiar, como sucede en otros municipios del estado como Tijuana.

La presidenta municipal de Mexicali, Norma Bustamante, informó que lo que si se va a alcanzar a incluir en el proyecto de Ley de Ingresos, es el cobro por superficie, y puso como ejemplo que si una vivienda tiene 60 metros cuadrados de superficie, y es un edificio de 5 pisos, pagaría por 300 metros cuadrados y no 60.

La alcaldesa anunció que, en conjunto con la CMIC, Colegios de Arquitectos e Ingenieros, el próximo año van a revisar a fondo siete reglamentos de construcción que tiene que ver precisamente con las construcciones verticales, entre otros temas, porque la última revisión que se le hizo a esos reglamentos fue hace 30 años y ya no están adecuados a las condiciones actuales de la ciudad.